ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y DE SOPORTE EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 11.30 horas del día 18 de junio de 2019, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la selección del adjudicatario de la siguiente licitación:

1. COMPONENTES DE LA MESA DE VALORACIÓN.

D. Francisco Javier Castro Baco, en calidad de Presidente.

D. Enrique García Luján, en calidad de vocal.

D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de Secretario de la Mesa.

D. Rafael Rodríguez Morales, en calidad de vocal.

D. Claudio González Alpériz, en calidad de vocal.

2. LICITACIÓN.

"SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y DE SOPORTE EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"

Nº de Expediente: CF050-18-086

Procedimiento: ABIERTO

Presupuesto Base de licitación (IVA INCLUIDO): 114.956,05 euros

Valor estimado (IVA EXCLUIDO): 190.010,00 euros

Referencia de Publicación: 2019-0000027252

Fecha publicación licitación: 25/03/2019

Fin plazo presentación ofertas: 08/04/2019 a las 14:00 horas

3. OFERTAS PRESENTADAS.

Tras la recepción de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se recoge en Acta levantada al efecto en fecha 9 de abril de 2019 las empresas participantes.

Dichas empresas son:

EMPRESAS
ATOS IT SOLÙTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA) , S.A.
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir los sobres nº 1 (documentación administrativa) y depositarlos en la propia Unidad de Compras para su análisis y elaboración del correspondiente informe administrativo.
- Dejar cerrados los sobres nº 2 con las proposiciones técnicas y la documentación técnica acreditativa de los criterios que se valoran mediante la aplicación de juicio de valor.
- Dejar cerrados los sobres nº 3 con la oferta económica y depositarlo en la Unidad de Compras hasta la convocatoria del streaming.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

4.1 SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS. SOBRE 1:

Tras analizar la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1, la Unidad de Compras emite informe administrativo en fecha 9 de abril de 2019, que se adjunta a la presente acta como documento número 1, en el que se constata que las empresas licitadoras han presentado todos los documentos exigidos en el Sobre nº 1, incluyendo la declaración responsable DEUC del Cuadro Resumen, mediante el que manifiesta cumplir con todos los requisitos de capacidad y solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

4.2 PROPOSICIONES TÉCNICAS. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR. SOBRE 2:

Habiéndose analizado la documentación técnica presentada por los licitadores en el sobre 2 (documentación acreditativa de los criterios de valoración técnica sujetos a juicio de valor o subjetivos), en fecha 3 de mayo de 2019, la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información emite informe técnico, que se acompaña a la presente Acta como documento número 2, en el que se constata que todas las empresas licitadoras cumplen con los requisitos técnicos mínimos exigidos en los pliegos de la licitación.

Posteriormente, en fecha 14 de mayo de 2019, la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA emite informe técnico, que se adjunta a la presente acta como documento número 3, en el que se realiza la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor.

4.3 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. SOBRE 3:

Tras la emisión por parte de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA del informe de valoración técnica con arreglo a los criterios sujetos a juicio de valor, la Unidad de Compras cursó invitación por correo electrónico a todas ellas para que pudieran visualizar el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa de los criterios evaluables mediante fórmula matemática (oferta económica - sobre 3), el cual se emitió en directo en streaming el día 17 de mayo de 2019, a las 11.30 horas.

Tras la apertura de sobres 3, la Unidad de Compras de VEIASA, en fecha 24 de mayo de 2019, emite informe, que se acompaña a la presente acta como **documento número 4**, en el que se constata que los importes ofertados por las empresas que continúan en la licitación no son superiores al total del importe de licitación indicado en el apartado 2 del Cuadro Resumen. De igual forma, tras realizar la valoración de los criterios económicos e incluir la valoración técnica reflejada en su informe por la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA, se recoge la clasificación final de las ofertas que continúan en la licitación.

Posteriormente, en el citado informe, la Unidad de Compras procedió al análisis de las ofertas económicas, a los efectos de determinar si alguna de ellas pudiera haber incurrido en baja anormal o desproporcionada, conforme a los criterios establecidos en el apartado 10 del Cuadro Resumen del PCAP, que considera incursas en valores anormales o desproporcionados las ofertas que sean inferiores en más de un 15 % al importe de licitación.

En consecuencia, se constata que las proposiciones presentadas por las empresas INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A. y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U han sido formuladas en términos que las hacen anormalmente bajas, razón por la cual, se les insta a que justifiquen la viabilidad de sus ofertas.

Transcurrido el plazo concedido, se recibe en tiempo y forma las justificaciones de la empresa INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A., presentando fuera de plazo su justificación la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Analizada la justificación aportada por la empresa INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A., la Unidad de Compras de VEIASA emite informe con fecha 14 de junio de 2019, que se adjunta a la presente acta como **documento número 5**, en el que se informa que la documentación aportada por la

empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. ha sido presentada fuera de plazo, por lo que se propone su exclusión del procedimiento.

En cuanto a la justificación aportada por INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A., conforme consta en el citado informe elaborado por la Unidad de Compras en fecha 14 de junio de 2019, ésta considera que la ejecución del contrato es viable en los términos ofertados, de conformidad con los argumentos expuestos en el citado informe.

5.- ACUERDOS DE LA MESA DE VALORACIÓN:

En virtud de lo anterior, vistos los informes emitidos por la Unidad de Compras y la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información, la Mesa de Valoración y Propuesta de Adjudicación acuerda lo siguiente:

1. Excluir a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. por presentar la documentación justificativa de la viabilidad económica de su proposición fuera de plazo concedido, no teniéndose por presentada y por tanto, no quedando justificada la viabilidad de su oferta.

2. Valorar técnica y económicamente las ofertas de las empresas que continúan en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

EMPRESAS	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACIÓN FINAL
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA) , S.A.	25	75	100
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	20	46,99	66,99

3. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo a la prestación de los "SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y DE SOPORTE EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN", Expediente número CF050-18-086, a la empresa INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA) , S.A., por los importes unitarios indicados en la siguiente tabla, por haber presentado en su conjunto la proposición más beneficiosa para VEIASA:

EMPRESAS	PRECIO UNITARIO PFERTADO (EUROS /HORA)
JEFE DE PROYECTO	36,00
EXPERTO EN SEGURIDAD	35,63

CONSULTOR EN SEGURIDAD	28,00
AUDITOR EN SEGURIDAD	27,03

4. Solicitar a la empresa INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A que, conforme a lo establecido en la Cláusula 3.5 del PCAP aporte, en el plazo de 10 días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Compras y la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA, respectivamente; en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 11.45 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

D. Francisco Javier Castro Baco	D. Enrique García Luján
D. Pablo Alonso Castillo	D. Rafael Rodríguez Morales
D. Claudio Gonzalez Alpériz	